

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 2.952/2016

El Consejo Rector del IMDECO, con fecha 27-06-2016 adoptó, entre otros, el acuerdo de iniciar expediente de contratación laboral temporal, en su modalidad de interinidad, para la sustitución de la Jefa de Servicio del Servicio de Administración, durante su reserva de puesto de trabajo, desempeñando el puesto del Técnico de Gestión al que finalmente se le asignen trabajos de superior categoría en nivel de Director.

Asimismo se delegó en el Presidente del IMDECO la aprobación de las bases de la convocatoria de selección de personal temporal que conlleva el acuerdo anterior.

Así el Presidente del IMDECO ha aprobado las bases de la convocatoria de selección de personal temporal interino para la cobertura de 1 puesto de Técnico de Gestión, dando plazo para presentación de solicitudes desde el día 29 de agosto de 201 a 9 de septiembre de 2016, ambos incluidos.

Las bases aprobadas y el modelo de solicitud se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del IMDECO (sito en C/ José Ramón García Fernández, s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª planta) así como la web [www.imdcordoba.es](http://www.imdcordoba.es).

En Córdoba, a 5 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente:  
El Presidente del IMDECO, Antonio Rojas Hidalgo.